

**PROYECTO DE DESARROLLO**  
**ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO**  
**2019-2023**

**C.D. GUSTAVO CISNEROS VELÁZQUEZ**

**Irapuato, Gto. Septiembre de 2019**

## **ÍNDICE**

### **PRESENTACIÓN**

### **MARCO DE REFERENCIA**

- a) Contexto Nacional
- b) Contexto Estatal
- c) Universidad de Guanajuato
- d) Colegio de Nivel Medio Superior
- e) Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato

## **PLAN DE DESARROLLO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO**

### **1. ATENCIÓN AL ESTUDIANTE**

#### 1.1. TUTORÍA

#### 1.2 DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO

#### 1.3 ASESORÍAS ACADÉMICAS

#### 1.4 BECAS INSTITUCIONALES Y EXTRAINSTITUCIONALES

### **2. DOCENTES.**

#### 2.1 INGRESO Y PERMANENCIA

#### 2.2 PROMOVER EL MEJORAMIENTO DEL PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE

#### 2.3 PONER A DISPOSICIÓN DE LA PLANTILLA DOCENTES LAS TICS

### **3. INVESTIGACIÓN**

### **4. EXTENSIÓN**

### **5. AMBIENTE LABORAL**

### **6. PERSONAL ADMINISTRATIVO**

### **7. INCLUSIÓN, EQUIDAD Y GÉNERO**

### **8. ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD**

### **9. ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

### **10. INFRAESTRUCTURA**

### **11. BIBLIOTECA**

## **12. CENTRO DE CÓMPUTO**

## **13. CONSIDERACIONES FINALES**

## **14. FUENTES**

### **PRESENTACIÓN**

Hoy en día, la educación en México enfrenta retos importantes que le demandan acciones que impulsen el desarrollo integral de sus instituciones y de sus estudiantes, que vayan de la mano con los cambios propuestos en la Reforma Educativa, así como la innovación tecnológica en la que vivimos. Aunado a lo anterior, el trabajo debe ir acompañado de principios y valores que den identidad y permanencia a la Institución.

La Universidad de Guanajuato, sus Divisiones, Departamentos y Escuelas de Nivel Medio Superior no están exentos de estos cambios ni mucho menos de los retos. Es por ello que hoy se requieren gestiones que puedan desplegar el potencial existente en cada unidad académica.

Fundada en febrero de 1951, la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato, es un referente en la Educación de Nivel Medio Superior en el Municipio de Irapuato. A lo largo de sus 68 años de existencia ha atendido a una cantidad significativa de estudiantes que han hecho de la Preparatoria una Institución fuerte y productiva.

Hoy en sus aulas, alberga a 1806 alumnos aproximadamente, provenientes de distintas comunidades, además de Irapuato asisten jóvenes de otros municipios y comunidades, que buscan en nuestra institución una opción en Educación Media Superior.

Nuestra Institución es una fuente de empleo para 159 trabajadores docentes, administrativos y de apoyo, que ven en la escuela un espacio de desarrollo profesional y personal, y que a través de éste puedan cubrir las necesidades de sus familias.

Se pretende con esta propuesta de trabajo participar en la elección de la Dirección de la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato para el periodo 2019 – 2023, y con ello se busca mejorar significativamente, por un lado el proceso educativo para poder ofertar a nuestras alumnas y alumnos la preparación académica que

necesitan para integrarse a la vida productiva o bien, tener las herramientas necesarias para poder continuar sus estudios a Nivel Superior. Y, por otro lado, queremos ofrecer a los docentes y trabajadores administrativos un mejor ambiente de trabajo donde puedan desarrollar su labor en las mejores condiciones posibles al administrar eficientemente los recursos con los que cuenta la Institución para su función y mantenimiento.

## **MARCO DE REFERENCIA**

### **a) Contexto nacional**

En el marco del nuevo Gobierno Federal, el 15 de Mayo del 2019, La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, reformó el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quedando de la siguiente manera: “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica”.

Lo anterior, representa un gran reto para el Estado Mexicano, ya que debe de asegurar la cobertura educativa en los niveles obligatorios, pero no solo eso, porque también debe garantizar que la educación que se imparta en los centros educativos públicos sea universal, inclusiva, gratuita y laica.

Por lo tanto, es necesario ampliar la cobertura educativa, capacitar a la plantilla docente y mejorar la infraestructura de las escuelas ya existentes, para ofrecer un mejor servicio y atender las necesidades del alumnado de manera que se pueda cumplir el artículo 3º. Constitucional.

En el Nivel Medio Superior, la situación es aún más compleja ya que existen diversos subsistemas, cada uno de los cuales presenta características muy propias

y además con la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), que menciona lo siguiente: 1. “otorgar el mismo reconocimientos a la diversidad de modalidades y subsistemas que imparten en el nivel medio superior”. 2. “Definir competencias mínimas comunes en los diversos planes de estudio”.3. “Promover la movilidad de los estudiantes entre los subsistemas, de tal manera que se facilite no solo el ingreso a la Educación Media Superior, sino la conclusión de los estudios”.

#### **b) Contexto estatal**

En el plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, se mencionan los principales retos y desafíos que enfrenta Guanajuato en materia de desarrollo humano y social, entre los que están relacionados directamente con la educación, menciona lo siguiente: “Consolidar la calidad y cobertura en la educación obligatoria (preescolar, primaria, secundaria y preparatoria”. “Incrementar el número de personas egresadas de las universidades con un perfil más competitivo, una visión innovadora y un espíritu emprendedor y apoyar su desarrollo”. “Ampliar la cobertura en la educación superior del estado”. “Incrementar el grado promedio de escolaridad al nivel de bachillerato “Contar con un sistema de educación profesionalizante.

Ante la existencia de 17 diferentes subsistemas que actualmente se tienen en la EMS a nivel estatal, los cuales se perciben poco articulados entre sí, se requiere hacer una gran labor para coordinar los esfuerzos que esta gran diversidad institucional demanda y dar continuidad a lo establecido en el Marco Curricular Común.

Como menciona el Secretario de Educación de Guanajuato, Eusebio Vargas Pérez, en la presentación del Programa sectorial Guanajuato Educado visión 2018, “Coincidimos plenamente en que la educación debe convertirse en la plataforma fundamental que favorezca el arraigo de los valores universales; que propicie en todos los tipos y niveles de enseñanza la construcción de ciudadanía, que posibilite el uso didáctico de las tecnologías de la información y comunicación; una cultura de respeto a la legalidad y a la diversidad de identidades, orígenes y género; y que fomente la práctica deportiva y el desarrollo sustentable; así como la divulgación y desarrollo de la ciencia, el arte y la innovación creativa”

### **c) Universidad de Guanajuato**

Como institución educativa, tiene su base en el Hospicio de la Santísima Trinidad, instalado el día primero de octubre de 1732, en la que fuera la casa de su promotora y auspiciante Doña Josefa Teresa de Busto y Moya, quien con ayuda de miembros prominentes de la sociedad guanajuatense entre los que destaca Don Pedro Lascuráin de Retana, lo hizo posible. En el año de 1744, la Corona de España concedió licencia para que el Hospicio pasara a ser Colegio de la Santísima Trinidad, ya colegio de jesuitas. En 1867, el plantel cambió su denominación a Colegio Nacional de Guanajuato. El Colegio fue el antecedente inmediato de la Universidad, que en la región era el único que ofrecía estudios preparatorios y superiores. En el año de 1945, gracias al entusiasmo, dinamismo y firmeza del Licenciado Armando Olivares Carrillo; último Director del Colegio, éste se convirtió en Universidad de Guanajuato. Como parte de su desarrollo y reconfiguración institucional, el 11 de mayo de 1994, la LV Legislatura del Congreso del Estado aprobó una nueva Ley Orgánica que dio a la Universidad la autonomía como un organismo público descentralizado del estado. Así, el 16 de mayo de 2006 el H. Consejo Universitario aprobó el Anteproyecto de Ley Orgánica, documento que manifiesta la voluntad institucional de adoptar un nuevo modelo orgánico y académico caracterizado por una estructura multicampus, el funcionamiento departamental y matricial de su subsistema de educación superior, y por la integración de un subsistema de nivel medio. En este contexto, se conforma el Colegio del Nivel Medio Superior como entidad de gestión del subsistema y para atender las necesidades y planear el desarrollo de este nivel educativo de la UG en el estado.

### **d) Colegio de Nivel Medio Superior**

Como se menciona en la presentación del PLADECO 2010-2020: “El Colegio del Nivel Medio Superior (CNMS) de la Universidad de Guanajuato (UG) es una entidad académico administrativa que tiene como misión la formación integral de sus estudiantes con el trabajo integrado y coordinado de las escuelas que lo conforman, siendo un factor de cambio desde la perspectiva de la gestión integral de procesos y planeación estratégica que revaloriza la educación y cuestiona paradigmas de

trabajo en la construcción y conformación del subsistema de Nivel Medio Superior (NMS)”.

Además, se menciona en la misma presentación, lo siguiente: “En concordancia con la revisión del PLADI y del PLADECO las ENMS trabajarán en definir sus planes de desarrollo y sus propias metas que conduzcan su desarrollo y la atención de problemas relativos a los programas institucionales; siempre mirándose como fortaleza de este CNMS y buscando una vinculación más dinámica con el Nivel Superior y sus Campus, todo en beneficio de la comunidad universitaria: sus estudiantes y el personal académico que las integran además de asegurar el incremento en el índice de transferencia al nivel superior”.

#### **e) Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato**

El antecedente de la actual Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato es la Escuela Secundaria Oficial que se funda el 24 de Febrero de 1930, ubicándose en la calle de Guillermo Prieto 9 para posteriormente cambiarse a la calle de Guerrero y finalmente establecerse en la calle Fernando Dávila, en el edificio que en un inicio estaba destinado a ser el Teatro de la Ciudad y que fue derruido para construir la actual Plaza de los Fundadores.

Estando ya ubicada la Secundaria en el edificio mencionado anteriormente y ante la necesidad de tener una preparatoria en Irapuato, ya que en ese entonces los jóvenes que terminaban la secundaria y deseaban continuar estudiando tenían la necesidad de trasladarse a otra ciudad para poderlo hacer; un grupo de connotados irapuatenses se dieron a la tarea de realizar las gestiones necesarias logrando que por acuerdo gubernativo de Febrero de 1951 se creara la Escuela Preparatoria de Irapuato, quedando ubicada en el mismo edificio que la secundaria, inaugurándose formalmente el 29 de Abril de 1951 , asistiendo el Secretario de Educación Pública, Lic. Manuel Gual Vidal en representación del gobernador del Estado Lic. José Aguilar y Maya, el rector de la UG Lic. Antonio Torres Gómez y el presidente municipal Sr. Antonio Ramírez Maldonado. Se establecieron cuatro bachilleratos; Derecho, Medicina, Química e Ingeniería Civil.

El segundo edificio de la escuela preparatoria fue inaugurado en Septiembre de 1957 por el Presidente de la República Sr. Adolfo Ruiz Cortines y situado en la calle

de Álvaro Obregón, siguiendo juntas la secundaria y la preparatoria, perteneciendo ambas a la UG. Siendo en ese entonces el director el Lic. José Campos Ortiz.

El tercer y actual edificio de la preparatoria se construyó a iniciativa del Presidente Municipal Sr. José Tomé Pechir, siendo Gobernador del Estado Juan José Torres Landa, en los terrenos ocupados por el vivero “Revolución”, en la calle entonces denominada Fray Sebastián de Aparicio y en la actualidad Boulevard Lázaro Cárdenas y Casimiro Liceaga. Se terminó de construir en Diciembre de 1966 y empezando a funcionar normalmente en enero de 1967, siendo en ese entonces Rector de la UG el Lic. Daniel Chowell Cázares y Director de la Preparatoria El Lic. José de Jesús Gutiérrez Vázquez. Con este acontecimiento quedaron totalmente separadas la Escuela Secundaria y la Preparatoria, permaneciendo la primera en el edificio de Álvaro Obregón, pasando a pertenecer a la SEG.

## **PLAN DE DESARROLLO 2019-2023, ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE IRAPUATO**

### **1. ATENCIÓN A ESTUDIANTES**

#### **1.1 TUTORÍA**

La tutoría debe ser clave fundamental en el desarrollo integral del alumnado, principalmente en aquellos que presentan un rezago académico importante, ya que en la ENMSI hay una gran cantidad de estudiantes con estas características, que desafortunadamente vegetan en las aulas y pasillos de la Institución sin una orientación adecuada para solucionar su problemática, puesto que semestres van y vienen y en lugar de mejorar su situación, se va complicando cada vez más, por lo cual proponemos lo siguiente:

1. Las y los tutores, deberán realizar un diagnóstico para detectar estudiantes en situación de riesgo, a través del análisis del kárdex de sus tutorados. También se encargará de que se lleve a cabo, la aplicación de pruebas estilos de aprendizaje, inteligencias múltiples, elaboración de cuestionario o entrevista; sin dejar de lado el aspecto clínico dentro del abordaje psicológico y apoyo por parte del departamento psicopedagógico de ser necesario.



2. Formar un equipo de trabajo de tutoría, principalmente con docentes de tiempo completo o de tiempo parcial con carga académica importante, para que tengan el tiempo y disponibilidad suficiente. Además, se revisarán los perfiles de las y los docentes con estas características, para saber si son adecuados, puesto que su función es orientar y apoyar académicamente. Por lo cual deben tener la capacidad de detectar cualquier cuestión que impida el desarrollo académico del alumnado.
3. Armar una carpeta de tutoras y tutores, con los datos personales de cada uno, perfil, habilidades profesionales, aptitudes, habilidades de liderazgo y que estén en al menos un proyecto dentro de la ENMSI (becas o movilidad, concursos de materias, etc)
4. Proporcionar de manera interna cursos, talleres, charlas, conferencias, para los tutores y tutoras en materia de lo académico que fortalezca sus herramientas a utilizar en la práctica tutorial; mismos que pueden ser proporcionados por personal de la ENMSI según el perfil del docente o tutor, previamente se realiza la planeación de los temas a tratar.
5. Gestionar la participación de los tutores y tutoras en capacitaciones, congresos externos que abonen a su formación y actualización tutorial; con el compromiso de compartir los aprendizajes obtenidos con el resto de los tutores y tutoras.
6. Se nombrará un responsable de este grupo especial de tutoría (coordinador o coordinadora), que se encargará de coordinar las actividades que lleven a cabo las y los docentes tutores con respecto al plan de trabajo que desarrolle cada uno.
7. A cada docente se le asignará un número determinado de estudiantes rezagados; que podrá citar para realizar sugerencias, recomendaciones y compromisos por parte del o los estudiantes.
8. Las y los tutores deberán desarrollar un plan de trabajo producto del análisis que realicen una vez que revisen la plataforma donde se encuentra el historial académico de sus tutorados.
9. Las y los tutores tendrán reuniones con cada uno de sus alumnos asignados, con los cuales harán un análisis concienzudo y

elaborarán un “plan de rescate”, en donde proyectarán en qué periodos y fechas presentarán las materias retrasadas, así como las asesorías a las que debe asistir y si es necesario cuales debe recurrar y el tiempo que esto llevará, tomando en cuenta las nuevas normas de la Universidad de Guanajuato; el o la estudiante deberá firmar los compromisos que adquiere para el cumplimiento de estos en tiempo y forma. También tendrá que realizar al menos dos reuniones grupales con sus tutorados para resolver dudas generales respecto a cuestiones académicas, trámites administrativos o problemas que se desarrollen durante el curso del semestre.

10. Se tendrán reuniones con los padres de familia de los estudiantes con rezago y con unidades de aprendizaje en riesgo, para darles a conocer su situación así como las estrategias y planes para su “rescate”. Las y los tutores buscarán, en la medida de lo posible, el compromiso de los padres, para que aumenten la supervisión y seguir de cerca el “recate” de sus hijas e hijos.
11. Una vez que las y los tutores hayan cumplido con los puntos 9 y 10, harán un reporte al responsable de este programa, en donde deben aparecer los planes y compromisos de cada uno de sus estudiantes tutorados.
12. El responsable a su vez hará un reporte a la Secretaría Académica y a la Dirección.
13. Las y los tutores estarán en permanente contacto con los maestros de las unidades de aprendizaje que el estudiante esté recursando, para verificar que esté asistiendo regularmente y esté cumpliendo con sus tareas, trabajos y actividades, así como de sus evaluaciones, para tomar medidas correctivas a tiempo, si es necesario. En este punto, si el estudiante está incumpliendo con su compromiso será preciso llamar a los padres de familia para darlo a conocer y si se necesita se pedirá la intervención de la secretaría académica y de la Dirección.

14. Las y los tutores estarán en contacto permanente con el departamento de asesorías para verificar que sus tutorados canalizados a esta área, estén asistiendo según lo planeado.
15. Previo a cada periodo de regularización, las y los tutores tendrán reuniones con las y los alumnos para revisar y recordar las materias que presentará y las fechas.
16. Previo a cada examen de regularización, el tutor solicitará a sus estudiantes tutorados que tengan el compromiso de presentar copia del recibo de pago.
17. Posterior a los exámenes, el tutor verificará las calificaciones.
18. Después de cada periodo de regularización, las y los tutores revisará con cada alumno rezagado, sus avances y verificará que todo vaya conforme a lo planeado, de no ser así, se llamará nuevamente a los padres de familia y se les dará a conocer el no cumplimiento del compromiso.
19. Posterior a cada periodo de regularización, las y los tutores deberán entregar un reporte con las avances al coordinador del programa.
20. El coordinador del programa de tutoría, hará un reporte a la Secretaría Académica y a la Dirección.
21. Al final del semestre se convocará a una reunión de evaluación, en donde se darán a conocer los resultados obtenidos, estando presentes: Secretaría Académica, Coordinación de Tutoría, Tutores y Dirección. En esta reunión, de ser necesario, se corregirán áreas de oportunidad y se reforzarán las acciones que estén dando resultados.

Una vez que se logre disminuir considerablemente el problema de rezago académico grave, este programa seguirá funcionando, quizá con menor cantidad de tutores, ya que el programa de tutoría, deberá focalizar la supervisión de estudiantes regulares, para detectar problemas a tiempo e inmediatamente canalizarlo a las instancias correspondientes, para oportunamente intervenir y evitar los problemas que se presentan en la actualidad.

## **1.2 DEPARTAMENTO PSICOPEDAGÓGICO**

La participación del departamento psicopedagógico es indispensable en la vida académica y personal de las y los estudiantes, abonando a su rendimiento escolar, gestión de estrategias de aprendizaje, fortalecimiento de capacidades y habilidades escolares, prevención, detección y seguimiento a necesidades educativas grupales o individuales, psicoeducación, entre otros. Por ello proponemos lo siguiente:

1. Acompañamiento psicopedagógico: A partir de las canalizaciones pertinentes por parte de profesores, profesoras, tutores o tutoras, o por voluntad del alumno o alumna, dichas canalizaciones deberán realizarse de manera personal al departamento psicopedagógico, procurando siempre la confidencialidad de la situación del alumno o alumna que solicite el acompañamiento. Por ello se propone

- Gestionar la apertura de un departamento psicoterapéutico donde puedan atenderse algunos casos clínicos de los y las estudiantes de la ENMSI; o bien, abrir redes de apoyo con diversas instituciones públicas y privadas de esta índole.
- Orientación educativa y profesional: aplicación precisa y pertinente de pruebas psicométricas para orientar a los y las estudiantes hacia una decisión profesional asertiva según sus habilidades, aptitudes e intereses vocacionales y profesionales.
- Realizar campañas de prevención y detección de los diversos factores internos y externos que influyen en la vida personal y académica de los y las estudiantes; por medio de stands informativos, Coloquio de la salud mental, feria de “orientación profesional” (muestra profesiográfica)

### **1.3 ASESORÍAS ACADÉMICAS**

La asesoría académica deberá ofrecer apoyo académico relativo a las diferentes UDAS de la malla curricular, en donde las y los estudiantes presenten mayores dificultades para el logro de aprendizajes; se brindará mediante sesiones de estudio adicionales a la carga horaria reglamentaria y apoyará a despejar dudas sobre temas específicos y orientar a las y los estudiantes en la búsqueda de materiales adicionales (bibliografía complementaria, ejercicios, resúmenes, tutoriales, páginas web, entre otros), a través del estudio independiente para evitar su rezago académico. La asesoría académica podrá ser:

a) Preventiva: acciones con las y los alumnos que tienen bajo aprovechamiento académico, han reprobado evaluaciones progresivas o no lograron comprender algún contenido curricular, y que requieren apoyo para adquirir o reforzar aprendizajes específicos de alguna UDA. Consiste en lograr que el alumno mejore la calidad de sus aprendizajes, incremente su rendimiento académico y evite la reprobación.

b) Remedial: son acciones con los alumnos que al finalizar el semestre han reprobado alguna UDA y requieren apoyo académico para mejorar los aprendizajes frente a las evaluaciones extraordinarias y, en general, para alcanzar los aprendizajes establecidos en el programa de estudios correspondiente. Su propósito es que los alumnos regularicen su situación académica y evitar el abandono escolar.

#### **1.4 BECAS INSTITUCIONALES Y EXTRA INSTITUCIONALES**

Es indudable que todo el apoyo que se le puede brindar a la persona que desea estudiar resulta indispensable para que dicha empresa sea exitosa, y es por esto que las becas son una manera muy importante de ayudar a quien desea seguir estudiando y no cuenta con las herramientas necesarias para ello, sea que éste no tenga los recursos económicos o que trabaje o simplemente como un premio a su excelente desempeño académico.

En la UG existen diversos tipos de becas: Beca de equidad económica, beca alimenticia, beca de atracción de estudiantes sobresalientes, beca patrocinada. Así como estímulos: De excelencia académica, de comunidad universitaria, de investigación y vinculación, para talentos o aptitudes sobresalientes.

Así mismo, la SEP tiene programa de Becas de Educación Media Superior: Beca para la continuación de estudios, beca contra el abandono escolar, beca para el desarrollo de competencias emprendedoras, beca para estudiantes con alguna discapacidad. Por lo anterior se propone:

-Realizar un diagnóstico para detectar a estudiantes que necesiten las becas, o bien, que cumplan con los requerimientos para solicitar una, y de esta manera, eficientar los recursos aplicados en este rubro.

## **2. DOCENTES**

## **2.1 INGRESO Y PERMANENCIA**

El proceso de admisión y permanencia de docentes, así como la asignación de horas disponibles en las diversas áreas, se hará de acuerdo a los procedimientos que marcan nuestras normas en la Universidad de Guanajuato, es decir, a través de convocatorias. Además, se revisará que los perfiles de las y los profesores sean adecuados para las unidades de aprendizaje que imparten. Esto con la finalidad de fortalecer la planta docente, puesto que más que nunca, hoy nuestra institución requiere nutrirse con un profesorado responsable ya que somos parte central y fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje puesto que además de ser facilitadores de conocimientos, también somos un referente para el estudiantado. Por ello, es preciso contar con personal docente responsable y con capacidades suficientes para formar estudiantes con alta responsabilidad social.

Es preciso contar con profesorado competente, no sólo en términos de formación disciplinar y docente, sino que también sean capaces de identificar con asertividad cuáles son los límites de nuestra labor. En este sentido debemos reconocernos como referentes, de nuestros estudiantes, como se señaló antes, y conducirnos lo más prudentes posible para poder lograr conocimiento transversal e integral, como lo señala el modelo educativo de la Universidad de Guanajuato. Por lo mismo el profesorado debe y tiene que cumplir con las competencias genéricas que marca tanto el modelo educativo como el modelo académico de nuestra casa de estudios.

Por todo lo anterior, se propone que el Comité de Ingreso y Permanencia retome su función y sea ésta instancia, la que determine quienes son aptos y cumplen con las competencias que marca nuestra norma, tanto para ingresar como para evaluar la permanencia de la plantilla docente. .

## **2.2 PROMOVER EL MEJORAMIENTO DEL PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE.**

Actualmente la educación ha sufrido transformaciones y reformas en sus planes y programas, siendo más rigurosos para adentrarse a las necesidades de la nueva sociedad del conocimiento y donde precisamente la educación exige estudiantes con competencias sólidas para su ejecución. En este sentido, las escuelas de hoy no sólo preparan para culminar un nivel educativo, sino además deben de preparar

a sus estudiantes para el futuro en el que se van a enfrentar de manera que, comprendan los problemas actuales desde una perspectiva objetiva, implementando las competencias adquiridas, por ello, la plantilla docente deben estar actualizándose —en el área disciplinar y docente principalmente pero también en perspectiva de Derechos Humanos y perspectiva de Género— con la finalidad de cumplir los perfiles de egreso que se exigen.

La formación permanente o capacitación del docente debe entenderse como un proceso de actualización que le posibilita realizar su práctica pedagógica y profesional de una manera significativa, pertinente y adecuada a los contextos sociales en que se inscribe y a las poblaciones que atiende, en esta forma se concibe al docente como un profesional capacitado para reconstruir el conocimiento, a partir de la experiencia a que se enfrenta cotidianamente, por lo que se propone:

Solicitar periódicamente al Colegio de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato y a las instancias correspondientes, cursos de formación y actualización docente con valor curricular, que atienda las necesidades e intereses de formación de los académicos. Para que se impartan en durante la época académico-administrativa. Con lo anterior se propone cumplir con una de las consideraciones que encontramos en el PLADI 2010-2020, “el fortalecimiento de la capacidad académica”, y además en el objetivo O.2. menciona: “Lograr la superación del personal académico y la colaboración entre Cuerpos Académicos (CA), para la mejora de la calidad educativa y el incremento de la producción de conocimiento y oferta de servicios de la Institución”. Además, el PLADECO 2010-2020 en su punto 2.2.2 Programa de Fortalecimiento de la Planta Académica y Modelo Educativo. Menciona lo siguiente: “En las ENMS se favorece la capacitación permanente del profesorado en sus diferentes áreas disciplinares, con base en las necesidades detectadas y solicitadas por el propio personal. Con ello, se contribuye a la superación del personal académico, mediante la participación nacional e internacional en foros, congresos, coloquios y formación en posgrados para la mejora de la calidad educativa y el incremento de la producción de conocimiento y oferta de servicios de la Institución”. Por lo que se propone:

-Solicitar periódicamente al Colegio de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato y a las instancias correspondientes, cursos de formación y actualización

docente con valor curricular, que atienda las necesidades e intereses de formación de los académicos.

-Buscar las fuentes de financiamiento para que los docentes tengan la posibilidad de ingresar a estudios de maestría y doctorado.

-Generar acciones que integren y den identidad a los mismos, logrando así un equipo de trabajo armonioso para el buen funcionamiento de la Institución.

### **2.3 PONER A DISPOSICIÓN DE LA PLANTILLA DOCENTES LAS TIC'S.**

La incorporación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en la sociedad, y en especial en el ámbito educativo, ha ido adquiriendo una creciente importancia y ha evolucionado a lo largo de estos últimos años, tanto que la utilización de estas tecnologías en el aula, pasará de ser una posibilidad a erigirse como una necesidad y como una herramienta de trabajo básica para el profesorado y el alumnado, más aún, con la iniciativa de la Universidad de Guanajuato de ofertar Unidades de Aprendizaje por vía Multimodal, es imprescindible su utilización y adquisición. Por lo que se propone:

-Promover la adquisición de equipo (lap tops) a los docentes con nombramiento definitivo a través de programas de financiamiento, para que en lo posterior sean cubiertos a través de pagos que les serían descontados quincenalmente vía nómina.

-Apoyar a la plantilla docente en capacitaciones en el uso de las TIC's, para que las apliquen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y de esta manera, nuestra escuela se proyecte como una institución moderna y actualizada.

### **3. INVESTIGACIÓN**

En el Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, en el artículo 76, se entiende por investigación "a la función sustantiva concebida como una actividad sistemática y creativa, realizada para avanzar en el conocimiento del hombre, la naturaleza, la sociedad y la cultura".( Estatuto Académico: p.18). Y en el 77, se dice también que se desarrollará en todas las áreas del conocimiento, impulsando la integración y coordinación de programas intra e interinstitucionales. La que además estará vinculada a los programas académicos para fortalecer la docencia y la extensión. Por lo anterior, se piensa que es una de las áreas con más vulnerabilidad



en la ENMSI, que, aunque cuente con docentes que pertenecen al Comité de Investigación del Nivel Medio Superior, no se han logrado conjuntar dichas investigaciones a través de la coordinación de investigación de nuestra escuela, y por lo tanto, éstas no han tenido un impacto determinante en nuestra institución,. Por lo que se propone:

1. Crear un Comité de Investigación interno, donde participe profesorado de tiempo completo, tiempo medio o tiempo parcial con al menos 10 hrs./semana/mes; con diversas líneas de investigación, acordes a las que desarrolla el Comité de Investigación de Nivel Medio Superior y a los perfiles docentes. Esto con la intención de tener un impacto ya sea directo o bien transversal en nuestra institución.

#### **4. EXTENSIÓN**

La Universidad es una organización que contribuye al bienestar social a través del desarrollo de sus tareas básicas como lo es la docencia, la investigación y extensión. Esta perspectiva amplia de la naturaleza de la Universidad, nos permite entenderla como una organización social.

Y en el PLADECO 2010-2020 en su Programa de Participación Social del NMS y en el Objetivo O.7. Textualmente menciona, “Desarrollar esquemas y mecanismos de interacción con los diversos sectores de la sociedad, identificando los mejores espacios de participación del CNMS, que favorezcan la pertinencia de la oferta educativa y fortalezcan su contribución CNMS al desarrollo sustentable del estado”.

Por lo tanto, se propone:

-Ampliar la participación de los diferentes grupos y manifestaciones artísticas de la ENMSI hacia el entorno social y no solamente hacia el interior de la Universidad, con la finalidad de vincular la institución y la Universidad con la sociedad a través de las diferentes expresiones artísticas.

-Gestionar talleres de creación literaria con profesorado de la ENMSI, dado que contamos con perfiles indicados para ello.

-Gestionar con el FCE Ferias de Libro, en el marco de las actividades que se realizan por el Día del Libro. Y convenir precios accesibles para nuestro estudiantado.

-Reactivar Cine Club en la ENMSI.

## **5. AMBIENTE LABORAL**

El ambiente laboral es uno de los factores más relevantes en el desarrollo de una organización. Por ello, es preciso prestar atención a todos los elementos que contribuyan a su bienestar.

Las organizaciones con perspectiva humanista están focalizadas en sus recursos humanos, generando entornos que favorecen las relaciones interpersonales basadas en la confianza, donde las personas se comprometen con la organización y estructura organizacional, y que, como consecuencia, se consigue crear buen ambiente laboral, por un lado, y por otro, alta competencia. Por lo que se propone:

-Promover vínculos de apoyo en la relación entre la dirección, el personal académico, administrativo.

-Generar acciones que integren a la administración de la ENMSI con su personal académico y administrativo que den origen a lazos de identidad, logrando así, un equipo de trabajo armonioso para el buen funcionamiento de la Institución.

## **6. PERSONAL ADMINISTRATIVO**

El personal administrativo en una institución es de suma importancia, y por lo tanto, imprescindible, puesto que sin su labor, la institución no podría funcionar, dadas las diversas actividades, todas relevantes, que llevan a cabo. Por ello, parece fundamental, apuntar a la formación profesional e integral del personal de la Escuela de Nivel Medio Superior, pues se considera que al tener un personal cada vez más capacitado, también se genera un mejor servicio y se contribuye con la formación del estudiantado, razón de ser de nuestra casa de estudios. Por lo que se pretende abonar su formación y capacitación, así como el reconocimiento de los esfuerzos que realizan. Como se menciona en PLADECO 2010-2020, en el capítulo 3 en el punto 3.3.5 SOPORTE ADMINISTRATIVO y en su Programa 15, Desarrollo

del Personal Administrativo del NMS y en su Objetivo, O.15. “Promover la profesionalización con sentido humano del personal de apoyo administrativo para que coadyuve al desarrollo de las funciones sustantivas”. Además, en el mismo capítulo, en sus políticas: P.15.1. Asegurar que quienes son autoridad ejecutiva cuentan con la capacitación adecuada para el cumplimiento de sus funciones. P.15.2. Identificar y fortalecer las competencias necesarias del personal de apoyo administrativo. Por lo que se propone:

-Solicitar a las autoridades correspondientes, capacitación continua para el personal directivo, administrativo y de apoyo.

-Mejorar el ambiente laboral, en base a una administración humanista y de respeto a la dignidad del trabajador, reconociendo que cada trabajador es una persona, con todo lo que esto implica.

-Vincularse y realizar las gestiones necesarias con la SEP, o bien, con CENEVAL, para apoyarles para realizar sus estudios de Nivel Medio Superior o Superior, según sea el caso, con la finalidad de que se puedan ir superando a sí mismos, pero también, laboralmente.

-Gestionar cursos para apoyarles en la preparación de los exámenes que realiza CENEVAL, para ello, se pretende coordinar con el profesorado de la ENMSI, dado que se tiene personal docente capacitado para hacerlo. De esta manera, además, se estrechan y fortalecen lazos entre personal docente y administrativo.

## **7. INCLUSIÓN, EQUIDAD y GÉNERO**

Desarrollar escuelas con carácter inclusivo es un reto de la educación hoy. Para ello se requiere una transformación profunda de las instituciones sociales y por tanto, de las personas que conforman el entramado social, esto se traduce necesariamente en cambios de actitudes, cambios en las acciones, y por ende, en los sistemas educativos en tanto que es en ellos donde se manifiesta, como diría el filósofo alemán, G.W.F. Hegel, la eticidad de una sociedad.

La construcción de escuelas inclusivas se convierte en una aspiración a la que apuntan los esfuerzos de grupos organizados de docentes, programas y proyectos nacionales y de cooperación internacional, y tienen en la historia reciente, veredas

por las cuales ha caminado mucho de este esfuerzo y sueño. Más allá de un concepto restringido al ámbito de la población con discapacidades, la conceptualización en la actualidad, se inscribe en principios que devienen de los procesos de exclusión de grupos tradicionalmente alejados de la educación. Y que por diversas cuestiones han sido objeto de violencias y discriminaciones. En este sentido, la Universidad de Guanajuato ha implementado diversos programas de apoyo como el Programa Institucional de Equidad Regional y el Programa Institucional de Igualdad de Género. Ambos programas han instaurado protocolos para dar seguimiento a los casos de desigualdad y violencia que padece el estudiantado en el entorno educativo. Por ello, se propone.

-Dar seguimiento a través de la tutoría a estudiantes de comunidades y de bajos recursos para canalizarlos al área correspondiente, según lo diga la norma. Con la finalidad de brindar el apoyo necesario para que no abandonen sus estudios.

-Aperturar una coordinación de Género que esté en contacto directo con el PIIG, y que, además, se encargue de ser un primer contacto, en caso de que exista una denuncia por violencia. Esta coordinación contará, además, con apoyo experto del área de psicología para que brinde el acompañamiento debido, ya que son casos de alta complejidad. Por lo mismo, quien coordine y quien realice estos acompañamientos, tendrán que tener formación en perspectiva de género. Así mismo, se encargará de las actividades, talleres y cursos de formación tanto para estudiantes como para docentes. Esto de acuerdo con la normativa:

En el PIIG de UGnénero

Eje II. Cultura de igualdad y género. Objetivo 2: Instrumentar una cultura de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos. Eje III. Formación  
Objetivo 1: Promover entre quienes integran la comunidad universitaria, capacitación y especialización en perspectiva de género, no discriminación y derechos humanos.

En el PLADECO:

11. Programa de Derechos Humanos del NMS. Objetivo: O.11. Promover que las actividades universitarias se lleven a cabo en un marco general de conocimiento y de respeto a los derechos humanos conforme a los avances internacionales, nacionales y estatales en la materia. Políticas: P.11.1 Dar seguimiento a los

principios en materia de derechos humanos que se derivan del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. P.11.2. Incorporar una perspectiva general de conocimiento y respeto de los derechos humanos en los programas educativos, en la actividad docente y de investigación, en el desempeño de estudiantes y de personal académico, así como en la conducción de las autoridades unipersonales, funcionarias y funcionarios y personal administrativos. P.11.3 Privilegiar el diálogo y la mediación en la solución de conflictos al interior de la Institución, en el marco de una cultura para la paz. Estrategias E.11.1. Desarrollar un proyecto de difusión de la cultura de respeto a los derechos humanos en el NMS. E.11.2. Desarrollar el Programa de Igualdad de Género para el NMS e instrumentar sus acciones. E.11.3. Propiciar una cultura de perspectiva de género y de eliminación de la violencia contra las mujeres. 12. Programa de Medio Ambiente y Sustentabilidad del NMS: O.12. Responder a los retos de la sustentabilidad del estado y del país, por medio de la construcción y el fortalecimiento de la cultura de respeto y salvaguarda del medio ambiente mediante acciones transversales para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios de innovación, vinculación, difusión y educación.

## **8. ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD**

La educación es la principal herramienta para afrontar los problemas ambientales. Es inherente a todos los niveles del sistema educativo y necesario para la comprensión global del medio. En estos procesos, se establecen valores, se desarrollan disposiciones y se asumen actitudes que permiten o no una posición crítica y participativa frente a las problemáticas ambientales. Por lo que en este rubro se trabajará con apego a las políticas del PLADECO 2010-2020, que son las siguientes: "P.12.1. Las funciones universitarias se desarrollarán con respeto al medio ambiente y con responsabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales. P.12.2. Las entidades universitarias se orientarán hacia el distintivo de buenas prácticas ambientales o la certificación por una entidad reguladora en esa área. P.12.3. Promover la creación de redes temáticas de investigación multidisciplinaria sobre protección del medio ambiente y sustentabilidad, así como mitigación y atención al cambio climático. P.12.4. La dimensión medioambiental se armonizará en la aplicación del Modelo Educativo". Por lo que se propone:

-Gestionar ante las instancias correspondientes, recursos y financiamiento para la adquisición de reactivos y volver a retomar el proyecto GLOBE PROGRAM.

-Concientizar a las y los alumnos, a través de la UDA Educación ambiental, de la importancia del cuidado del medio ambiente y de nuestro entorno escolar y social.

-Capacitar al profesorado que imparte la UDA de Educación Ambiental para que conjuntamente con las y los estudiantes se tome conciencia de la importancia del cuidado del medio ambiente, de la naturaleza en general y del entorno escolar.

## **9. ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

La actividad física moderada o intensa, favorece el sano desarrollo físico y psicológico en los adolescentes. La importancia de hacer ejercicio en forma de juegos y deportes, constituye un gran estímulo para su desarrollo físico y la prevención de enfermedades. Además de generar efectos positivos en su autoestima, su conciencia social, capacidad de concentración y rendimiento escolar. Por ello se propone:

-Hacer un diagnóstico para revisar el perfil y la experiencia necesaria para impartir las diferentes actividades deportivas, esto con el objetivo de brindar y dar mejores resultados en términos deportivos.

-Acudir a las instancias correspondientes, para gestionar cursos, talleres, diplomados o conferencias para la capacitación de los docentes de esta área, para de esta manera recuperar el nivel deportivo que por muchos años caracterizó a la ENMSI.

## **10. INFRAESTRUCTURA**

Las escuelas necesitan contar con espacios que faciliten la enseñanza y el aprendizaje; por ende, la infraestructura escolar cumple un rol importante en el desarrollo de estos procesos. La infraestructura escolar está compuesta por todos los elementos que configuran el espacio físico donde se desarrollan los procesos de enseñanza-aprendizaje: servicios, mobiliario, ambientes de trabajo, entre otros.

La infraestructura de la escuela es un factor importante para el rendimiento escolar porque cumple un rol motivacional y funcional; es decir, produce una mejor actitud

en los estudiantes hacia el aprendizaje y facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. Y como se menciona en el Programa para la Ampliación, Modernización, Mantenimiento y Utilización de la Infraestructura del NMS. En el Objetivo O.18. “Gestionar para el CNMS la infraestructura adecuada, a efecto de incidir en la calidad y cobertura educativa”. Por ello se propone:

-Acudir al Plan Maestro de Desarrollo de la Infraestructura que se menciona en el PLADECO 2010-2020, en su estrategia 18.1, y además recurrir a la estrategia 18.3 que a la letra dice “Impulsar la construcción de nuevas formas y espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad o con aptitudes diferentes”, para adecuar las instalaciones de la ENMSI y poder cumplir con lo que se menciona el punto 8 de este plan de desarrollo.

-Gestionar la terminación de la nueva biblioteca, que actualmente se encuentra en obra negra.

-Con base a la estrategia 18.6 del PLADECO 2010-2020, que a la letra menciona: “Realizar un plan maestro de Desarrollo de las Escuelas para determinar las zonas de crecimiento e intervención”. Detectar y determinar el esquema de crecimiento y desarrollo de la infraestructura de la ENMSI.

## **11. BIBLIOTECA**

El acervo bibliográfico y filmográfico de una institución es de gran relevancia para el aprovechamiento académico del estudiantado, por un lado, pero también para el desarrollo y seguimiento de las UDAS por parte del profesorado, aunado a que se debe tener material suficiente para las investigaciones que desarrollen las y los docentes de la institución. Además del acervo, se debe contar con el espacio y mobiliario necesario y acorde para brindar un servicio de calidad. Por ello se propone:

-Actualmente se cuenta aproximadamente con 19,000 libros, por lo que se pretende, incrementar el acervo bibliográfico en un 5%, con la finalidad de actualizar los títulos de acuerdo al Plan de Estudios 2017.

-Aumentar el material filmográfico, dado que se carece de material actualizado que sirva de apoyo para las UDAS correspondientes al Plan de Estudios 2017.

- Acondicionar las computadoras (PCs) para que las y los estudiantes puedan utilizarlas para consulta del material que hay en nuestra biblioteca. Actualmente hay 9 computadoras, pero no son suficientes, por lo que se pretende gestionar los recursos a través del POA, para la adquisición de al menos 4 computadoras más.

-Hacer las gestiones necesarias para tratar el problema de exceso de calentamiento de la biblioteca, dado que se ha convertido en uno de los espacios más incómodos en épocas de calor y esto afecta directamente al estudiantado.

-Hacer las gestiones necesarias para habilitar los sanitarios que se encuentran fuera de la biblioteca, puesto que se encuentran sin uso actualmente, debido a descomposiciones y daños.

## **12. CENTRO DE CÓMPUTO**

El empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en el ámbito educativo es sumamente importante, por lo que el equipamiento del Centro de Computo adquiere relevancia considerable, por lo que es imprescindible que se acondicione con el material y el espacio idóneo para ello. Por lo que se propone:

-Ir cambiando paulatinamente las computadoras laptop por PCs de escritorio, ya que para su mantenimiento y arreglo, es económicamente más rentable hacerlo con estas computadoras.

-Gestionar y habilitar dos cañones nuevos.

-Hacer las gestiones necesarias para la adquisición de software que se requieran para las sesiones de las UDAS que se otorgan ahí.

-Reparar el suelo del segundo piso.

## **13. CONSIDERACIONES FINALES**

Las tareas y los retos que se presentan en este Plan de Trabajo para la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato, son múltiples y complejos. Pero estoy seguro que



impulsando el trabajo en equipo como la forma de organización que proporciona mayores ventajas a la dependencia, se logrará lo planteado en este proyecto, con la colaboración del personal académico, administrativo, de apoyo y alumnos, que en conjunto son la institución en toda su esencia, es por eso que redoblaré esfuerzos para lograr lo propuesto en este plan de trabajo para situar a la Escuela de Nivel Medio Superior de Irapuato dentro de una de las mejores de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato, y una de las mejores de la región. En la actualidad estamos orgullosos de nuestra institución y de lo que se ha alcanzado, pero de ningún modo satisfechos. Por ello, se promoverá alcanzar la excelencia en todos los aspectos posibles, esto implica esfuerzos y sacrificios considerables, pero también genera una profunda satisfacción.

El equipo de trabajo estará conformado por académicos comprometidos con la Institución, con la planta docente, con los estudiantes y con el sector social; cuya misión sea trabajar activa, eficazmente con el compromiso y responsabilidad propios de un académico, procurando siempre establecer relaciones de respeto y cordialidad.

#### **14. FUENTES**

Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 Universidad de Guanajuato.

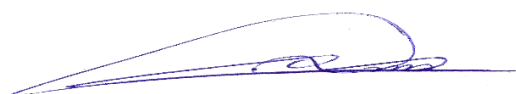
Plan de Desarrollo del Colegio del Nivel Medio Superior 2010-2020.

Plan estatal de desarrollo Guanajuato 2040.

Programa sectorial Guanajuato Educado, visión 2018.

Programa Estatal de Educación Media Superior, PREEMS 2035

Reforma Integral de la Educación Media Superior, RIEMS



C.D. Gustavo Cisneros Velázquez